

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Nº 02337 de fecha 30.10.14. Llama a Propuesta pública.
4. Resolución de Acta de Deserción de fecha 21.11.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la contratación de la obra: "Construcción Aceras de Hormigón Varios Sectores Urbanos de la Comuna".
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de la SUBDERE, Programa PMU - TRADICIONAL 2014, Número de Cuenta Nº 215.31.02.004.001.009.

DECRETO

EXENTO Nº 0069

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCION ACERAS DE HORMIGON VARIOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, EE. TT., Planos, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/coc.

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)